



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),
Y;

CONSIDERANDO:

Que, en calle Valentín Alsina esquina Av. Maipú (Plaza Parada Medina), la tapa del sumidero (de cemento, cuadrada) se encuentra rota.

Que, al estar rota puede ocasionar que algún niño que concurra a la plaza caiga en la misma y sufra algunas lesiones.

Que, también es un peligro para las personas que pasan por allí ya que el desagüe no cuenta con ningún tipo de señalización.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**RECUPERACION O ARREGLO DE TAPA DE SUMIDERO(cemento cuadrada) PLAZA
PARADA MEDINA**

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de cemento, cuadrada) que se encuentra rota, ubicada en calle Valentín Alsina esquina Av. Maipú (Plaza Parada Medina).

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**